



EL RAYO

Nueva Época

ÓRGANO INFORMATIVO DEL SINDICATO DE
TRABAJADORES DE LA ENERGÍA DE COLOMBIA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 1983 Julio de 1975

EDICIÓN No. 3

MAYO DE 2013



LA INJUSTICIA SE PASEA EN TERMOTASAJERO S.A. E.S.P.O

PABLO EMILIO SANTOS NIETO
Presidente Nacional Sintraeleco

Las vicisitudes que l@s trabajador@s de **TERMOTASAJERO S.A.E.S.P.**, deben de manera permanente soportar y salir adelante, los define en su carácter y nos enorgullece como organización sindical, al contarlos entre nuestros afiliados; este grupo de mujeres y hombres han enfrentado desde que inició el proceso de privatización del sector eléctrico, todo tipo de atropellos y vejámenes, de diferentes administraciones y propietarios del activo y siempre han salido adelante con valentía e hidalguía, sin entregarse al patrono, sin renunciar a sus principios, siempre han sido un referente para esta organización sindical del significado de la palabra LUCHA.

En los momentos que pensamos salían adelante en una relación más cordial con la administración que encabeza el Dr. Hernando Díaz Martínez, esta administración los traiciona y se concentra en negar el pago de los dineros que ha esquilado a los trabajadores de esa central térmica por los aumentos salariales que no dio una anterior administración en la primera década del 2000 y valiéndose de manera inusual de su poder económico obtiene vía acción de tutela ante la corte suprema de justicia, el que se anule el proceso de reclamación que por más de 5 años consiguieron

nuestros compañeros fuera fallado a favor en la justicia ordinaria laboral y ocurre lo impensable, la corte decide proteger los intereses de la empresa, luego termina siendo la empresa en interpretación de la corte quien está en estado de indefensión, lamentable adefesio pero que le vamos a hacer si la justicia no está en Colombia para ser justa.

Hoy SINTRAELECOL inicia una campaña internacional y nacional contra el capital propietario de esa planta de generación, acudiremos ante las instancias competentes para que se revise con lupa el proceso de asignación de zona franca de la segunda unidad de **TERMOTASAJERO**, pues tenemos nuestras reservas y dudas en cuanto al proyecto y ya conocedores de la posición anti sindical y explotadora de la actual administración no podemos augurar cosas buenas para nuestros futuros compañeros en esa nueva unidad de generación.

Lamentamos que la administración en cabeza del Dr. Díaz Martínez, haya rechazado la probabilidad de negociación con nuestro sindicato, pero a nuestros compañeros de la seccional San Cayetano, los rodearemos y utilizaremos todas nuestras herramientas como Sindicato para llevarlos a buen puerto.



En Agosto de 2012 se dio inicio a la escuela virtual de Sintraelec con el fin de promover la educación sindical de sus afiliados, de acuerdo a los estatutos para ser elegido delegado nacional requiere de 60 horas de capacitación y para ser elegido a la Junta Directiva Nacional o seccional requiere de 100 horas de formación y para ello faculta a la Junta Directiva Nacional para definir los criterios y parámetros nacionales de la capacitación sindical.

De acuerdo a la participación de los estudiantes en relación con las seccionales a las que pertenecen, se destaca en su orden, Norte de Santander (20%), Córdoba (17%), Huila (15%), Bucaramanga (14%), Paipa (14%), Magdalena (6%), Cesar (5%) y otros (7%).

Con el fin de mejorar el programa virtual educativo y formar dirigentes con mejor perfil, se está mejorando la oferta académica, la cual contará con nuevos cursos y

CURSOS QUE SE OFERTARON INICIALMENTE Y NUMERO DE ESTUDIANTES QUE TERMINARON:

CURSOS OFERTADOS	ESTUDIANTES CERTIFICADOS	PARTICIPACIÓN %
SINDICALISMO	17	26%
HABILIDADES DIRECTIVAS	16	25%
SALUD LABORAL	24	37%
IGUALDAD DE GÉNERO	8	12%
TOTAL	65	100%

seminarios integradores presenciales. El inicio de la nueva oferta académica iniciará para el segundo semestre del presente año.

Cada curso estará compuesto por módulos integrados por documentos word, pdf, ppt, videos y enlaces. Cada módulo tiene una serie de actividades evaluativas que van desde la participación en foros, cuestionarios, pruebas escritas, ensayos, selección múltiple, falso o verdadero y actividades de investigación.

Cada curso del Aula Virtual dispone que todo estudiante deba trabajar un mínimo de 10 horas por semana dedicadas a las lecturas de libros o artículos, a la realización de actividades y la participación en grupos de discusión.

INFORME REUNIÓN CON EL VICEMINISTRO DE TRABAJO

La organización sindical en lo corrido del año 2013, ha tenido una relación directa con el viceministerio de trabajo Dr. José Noé Ríos, tratando temas de primordial importancia para los trabajadores, como:

- 1- Tercerización
- 2- Negociación Convenciones colectivas (negociación en el Valle)
- 3- Pensiones (Acto Legislativo 001 del 2005)
- 4- Tribunales de Arbitramento
- 5- Salud Ocupacional
- 6- Multinacionales.

De las reuniones se han definido agendas para desarrollar conjuntamente entre el Sindicato y el Ministerio de Trabajo.

Las multinacionales del sector han incrementado la tercerización e intermediación laboral con empresas temporales, existiendo una relación abismal entre los trabajadores de planta y los contratistas, siendo la

mayor preocupación del sector los salarios bajos, Salud ocupacional y las condiciones sociales precarias para los trabajadores del Sector Energía.

En las Negociaciones en proceso de nombramiento de los tribunales de arbitramento, cerca de 200 tribunales, no ha llegado a laudo arbitral por diferentes situaciones, la mayoría por dilatación de las Empresas, falta de diligencia de los árbitros y compromiso del Ministerio competente, para exigir el cumplimiento de la reglamentación del proceso de negociación.

Existen procesos de negociación típicos con más de tres años sin concluirse, cuando en la norma establece un término máximo de tres meses para la negociación.

En el tema de pensiones las empresas de manera arbitraria violan el marco jurídico y desconocen las recomendaciones de la OIT en el tema de pensiones y jubilaciones.

EL RAYO

Cra. 19 No 32ª-09

PBX: 2885291

Fax. 2887408

Visítenos:

www.sintraelec.org

ssintraelec@hotmail.com

Bogotá D.C. -Colombia

ÓRGANO INFORMATIVO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ENERGÍA DE COLOMBIA "SINTRAELECOL"

Producción:

Dirección:

Consejo de Redacción:

Columnistas:

Junta Directiva Nacional

Josué Rojas Jaimes

Gonzalo Ramírez Aponte

Pablo Emilio Santos Nieto

Arnulfo Mendoza

Ricardo Bolívar

Nergida Quintero Burbano

Diego Sánchez

Luis Eduardo Murillo

SINTRAELECOL

Secretaría de Comunicaciones

Vicepresidente

Presidente

Secretario de Educación

Codensa

Secretaria Salud Ocupacional

Secretario General

Secretario de Asuntos Cooperativos

Edición e impresión:

Mundo Nuevo Impresores

Cra. 69G No. 71-50 Tel.: 54235 20

La aspiración del grupo EPM, es ser uno de los primeros cincuenta grupos multilatinos, en proveer productos y servicios. Igualmente en su programa EPM sin fronteras, manifiesta la necesidad de ordenar la casa (reestructurarse), para consolidarse como grupo y de esta manera alcanzar la súper mega cifra, en el año 2022 de ingresos por 16.000 millones de dólares y Ebitda de 5.500 millones de dólares.

Es de llamar la atención de todos los trabajadores, especialmente en las empresas del sector eléctrico como EDEQ, CHEC, ESSA Y CENS, que fueron casi donadas por el gobierno nacional al grupo EPM, con la complacencia de los políticos y gobernadores de turno en cada uno de los departamentos.

La nueva estructura que suponemos se implementará en cada una de las filiales, incluyendo la hoy llamada Casa Matriz, no será otra cosa que operar administrativamente como una sola empresa, significando con ello la contracción y centralización de los procesos, igual como sucede en las empresas del sector eléctrico de la Costa Atlántica, de la cual es dueña Gas Natural y ENDESA en el Centro del País. Es decir las Gerencias y Sub Gerencias no existirán en las filiales, acorde con el proyecto Centro Corporativo.

En la página 9 del Saetín, Claridad Frente al Cambio, el grupo responde algunas preguntas, pero no lo que realmente está preocupando a los trabajadores, en lo referente a los cambios de los puestos de trabajo, el desplazamiento de funciones o incremento de las mismas, como será el ajuste en la implementación de los proyectos, que pasara con los trabajadores que no cumplan con los perfiles para la nueva estructura, los que cumpliendo con el perfil no existan las vacantes suficientes para mantener sus puestos de trabajo, producto de la centralización de procesos acorde con el nuevo Modelo Empresarial y si el modelo con los trabajadores será único o si habrá segregación.

La contratación con terceros, que no es más que la intermediación laboral de áreas misionales, tampoco es aclarada ni las observaciones tenidas en cuenta, pese a que está escrita en nuestras Convenciones de Trabajo Vigente y en el Acuerdo Marco Sectorial, firmado por el Gobierno Nacional y las empresas del Sector Eléctrico, y hace parte integral de las CCTV. Labores que deben ser realizadas con trabajadores con contrato a término indefinido, vinculados directamente. Igualmente cambian el término TRABAJADORES por COLABORADORES, término que no está de acuerdo con nuestra labor, al trabajador se le paga por su servicio, al Colaborador no necesariamente.

En lo social, cuáles serán los programas de mitigación e inversión en los departamentos de Quindío, Caldas, Santander y Norte de Santander, para compensar o retribuir, parte de las utilidades que generan con el negocio de la energía.

En 1999, Kofi Annan, entonces secretario general de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), propuso en su discurso en el Foro Económico Mundial ante los líderes de las empresas más grandes del mundo, adoptar e implementar en las áreas de su influencia diez principios universales.

1. Derechos Humanos: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos

fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

2. Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos
3. Derechos Laborales: Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.
6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.
7. Derechos Ambientales: Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
8. Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
10. Lucha contra la corrupción: Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

Concretamente en temas laborales, el Pacto Global de la ONU, postula dentro de sus principios casi todos los temas, que debería incluir el plan de acción propuesto para avanzar en la firma del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos. De los diez principios que se deben cumplir al firmar el Pacto Global, cuatro de ellos son específicamente laborales. Igualmente recordar que EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN es firmante de este pacto.

Por tales razones, SINTRAELECOL, requiere la claridad suficiente de los temas que inquietan, a todos los trabajadores con esta nueva estructura, haciendo imperativo, reunión directamente con el Gerente General del Grupo EPM, y por las mismas razones tiene gran importancia la negociación en Caldas y la consolidación, unión y programación de tareas que debemos realizar, en todas las filiales del grupo EPM, en torno a la problemática común que nos afecta.



8 de mayo, inició etapa de arreglo directo en el Conflicto Colectivo CHEC - Caldas En la Mesa Comisión Negociadora Sintraelecol

NO SE PUEDE PENSIONAR PORQUE LA EMPRESA NO COTIZÓ PARA SU PENSIÓN

NERGIDA QUIINTERO BURBANO
Secretaría Salud Ocupacional Sintraelec National



En Cimitarra Santander, a sus 68 años de edad, ÁLVARO VALENTÍN RAMOS CASTELLANOS continúa trabajando en la ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. ESP – ESSA, una empresa EPM.

Identificado con la cédula de ciudadanía número 6.707.765 de Cimitarra, nació en Barrancabermeja el 19 de julio de 1944, ingresó a trabajar el 17 de marzo de 1986 en mantenimiento de redes, se capacitó y pasó a la subestación Cimitarra como operador de subestación desde el año 1996 hasta el año 2010, cuando lo enviaron, sin memorando, como auxiliar del revisor de instalación de contadores, cargo que continúa desempeñando a la fecha.

Álvaro Valentín solicitó su pensión por vejez el 19 de febrero del año 2008 con 64 años de edad y 22 de servicio, al Instituto de Seguros Sociales, aportando por parte de la ESSA certificado de la historia laboral por 8 años, 9 meses y 14 días (452 semanas), y un privado autoliss de la Electrificadora por 9 años 3 meses (475 semanas). El ISS-Seccional Santander, con Resolución Nro. 4452 del 29 de mayo de 2008, le niega la pensión de vejez por no haber cotizado al ISS sino 452 semanas, que el cotizante acredita la edad pero no cumple con el tiempo de servicio o aportaciones exigido, razón por la cual no tiene derecho a la pensión que reclama.

En el año 2009 con radicado ESSA-55845-BGA del 16 de octubre de 2009, la Unidad de gestión humana y organizacional de ESSA le contesta al Álvaro Valentín Ramos Castellanos, ante un derecho de petición suyo, que no puede aportar copia de los "aportes al sistema general de pensiones al ISS en el periodo comprendido entre el 17 de marzo de 1986 hasta el 30 de agosto de 1998 (475 semanas) en la sub zona Cimitarra, porque en ese tiempo la empresa todavía no efectuaba aportes a ninguna

entidad o fondo de previsión, motivo por el cual la ESSA ha emitido certificación para la emisión de bono pensional tipo B en los formatos diseñados para tal fin por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Ministerio de la Protección Social, el cual será entregado al ISS con el fin de que ellos efectúen la liquidación del respectivo bono y nos envíen el requerimiento para su respectiva aceptación y pago."

A la fecha no se ha hecho efectivo este requerimiento.

Ante solicitud de Álvaro Valentín Ramos, ESSA hace constar que "en Abril de 2010 el trabajador desempeña el cargo de Oficial Operador de Subestación, adscrito al área U Ade Magdalena medio-Tyd, devengando un salario básico de \$1.227.341 y un salario promedio de \$2.595.473."

Con radicado ESSA INT-03269-BGA del 22 de marzo de 2011 reclama su pensión de jubilación convencional por haber cumplido 25 años de servicio y tener más de 50 años de edad (67 en ese momento). ESSA le niega la pensión de jubilación argumentando el Acto legislativo del 2005, según Memorando INT-03512-BGA del 24 de marzo de 2011.

Finalmente, habiendo trabajado 27 años en la ESSA y con 68 años de edad Álvaro Valentín Ramos Castellanos no tiene claro su futuro. Le están vulnerando su derecho a la pensión, porque lo que él tiene que seguir trabajando hasta que la empresa efectúe los pasos necesarios para que se pensione. Actualmente los ingresos mensuales de Álvaro Valentín han disminuido con el cambio de cargo, sus cesantías ahora se han vuelto negativas, además presenta problemas de salud como tensión alta, está perdiendo la visión, se fatiga mucho al caminar y habla con cierta dificultad y lentitud.

Este no es el único caso que tiene la ELECTRIFICADORA DE SANTANDER de falta de cotización para pensión. Los compañeros JORGE FAJARDO MONROY, BELISARIO CARDONA y BLANCA ISBELIA REYES, trabajadores de Cimitarra, tampoco tienen las cotizaciones correspondientes desde su vinculación hasta el 30 de agosto de 1998.

Alertamos a los compañeros trabajadores de las diferentes empresas del sector eléctrico para que revisen sus historias laborales y si presentan inconsistencias o periodos no cotizados diríjanse a las oficinas de Sintraelec de su Seccional para que les den instrucciones y asesoría sobre los pasos a seguir para reclamar sus derechos de semanas cotizadas.

Se enviará carta al Ministerio del trabajo, Procuraduría y Defensoría del pueblo pidiendo la intervención de estas entidades para que como entes de control e inspección se le dé una solución, para que puedan disfrutar de la pensión a la que tienen derecho los trabajadores, que no tienen la culpa de la negligencia de las empresas de no cotizar lo correspondiente a sus pensiones.



INFORME

" Proyecto de Educación y Potenciación Sindical Regional de la Juventud de industrialI en ALC" – IndustrialI /Sindicatos Finlandeses y SASK

"La única forma de hacer sostenible las conquistas del movimiento sindical y dar continuidad a las luchas, es con la participación activa hoy y a todos los niveles de la juventud sindicalista".

Con la motivación de las dos frases anteriores y una agenda de trabajo bien definida, se llevo a cabo en Montevideo – Uruguay los días 29 y 30 de abril de 2013 el seminario de planeamiento del proyecto que se desarrollará durante los siguientes 3 años para 5 países de América Latina y el Caribe "ALC" (Brasil, Uruguay, México, Nicaragua y Colombia).

En el mismo se analizó una vez más la importancia de que los jóvenes participen en la solución a las necesidades laborales de sus centros de trabajo a través de los sindicatos y la construcción de país en todos los ámbitos de la sociedad, identificando al joven como un protagonista más que un espectador dentro del sistema, capaz de generar los cambios necesarios para alcanzar equidad social y especialmente el reconocimiento merecido laboralmente tanto económico, profesional y personal.

"Fortalecimiento de la capacidad organizativa de IndustriaALL y de sus afiliadas promoviendo y ampliando la participación de jóvenes trabajador@s sindicalistas, en el ámbito nacional e internacional."



INFORME DE LA DINAL EN RELACIÓN CON SECCIONALES DEL GRUPO EPM SECCIONAL QUINDIO



Asamblea Ordinaria Sintraelec Col Quindío Abril 2013 Armenia

En el mes de Abril se llevó a cabo la asamblea ordinaria de Sintraelec Col Quindío, donde se definieron aspectos financieros de la organización sindical y lo relacionado con la convención colectiva de trabajo, quedando como compromiso hacia la base la revisión de algunos aspectos de interés colectivo, la seccional Quindío ya cuenta con cerca de 200 afiliados en la organización y con un ánimo de crecimiento en el número de los afiliados.

Durante el año 2012 la organización sindical en la seccional Quindío dedico sus esfuerzos a la preparación, capacitación y mejoramiento de las calidades de los directivos sindicales, Programándose cursos

especiales en negociación y con el apoyo de la escuela virtual de la DINAL.

En el 2013 se han realizado varias reuniones con la junta directiva de la seccional y la administración de la empresa con la directiva nacional, tratando temas de interés como el vencimiento de la convención colectiva y algunas consideraciones de importancia de desconocimiento de artículos de la convención colectiva vigente.

Entre los meses de enero 2013 y lo transcurrido a la fecha la Directiva Nacional en cabeza del presidente Pablo Emilio Santos y el secretario general de Sintraelec Col Diego Sánchez, han apoyado y asesorado directamente lo relacionado con la convención colectiva de trabajo de Quindío, que vence el 31 de agosto del 2013, analizando estrategias y aportando puntos políticos, económicos y sociales para la convención colectiva de trabajo, que redundara en beneficio de los trabajadores.

POSITIVA ASAMBLEA ORDINARIA DE LOS AFILIADOS A SINTRAELECOL DE LAS EMPRESAS EEB-ECC, CODENSA Y ENGESA

De positiva se ha catalogado la asamblea realizada el día viernes 03 de mayo de 2013, en el auditorio de la EEC donde hubo una concurrenda asistencia de los trabajadores de las empresas EEB, ECC, CODENSA y ENGESA afiliados al Sintraelec.

Gran participación y aportes muy importantes en el marco de la reivindicación de los derechos laborales de los trabajadores de dichas empresas.

Quedo claro que solo habrá negociación en la EEC siempre y cuando se cumplan los preceptos solicitados por el Sindicato para el cumplimiento de la actual convención colectiva de trabajo, de no cumplirse dichos requisitos por ningún motivo se darán parámetros para negociar, primero se cumple lo pactado actualmente.

Modernización de las oficinas y auditorio del Sindicato para beneficio de los trabajadores afiliados es parte del



Asamblea Ordinaria Sintraelec Col trabajadores de las empresas de EEB-ECC, CODENSA Y ENGESA y secretario General de la DINAL. (Diego Sánchez). Bogotá Mayo 3 de 2013.

bienestar para los miembros de la Organización Sindical, reducción de los gastos y compromiso real de la junta directiva fueron algunos aspectos de resaltar en la asamblea.

REUNIÓN AMPLIADA CON LOS COMPAÑEROS DE BETANIA BOGOTÁ CUNDINAMARCA Y LA DIRECTIVA NACIONAL



La junta directiva de la seccional Bogotá Cundinamarca en compañía de la directiva nacional en cabeza del compañero Diego Sánchez Ramírez secretario General y Alirio Sánchez recibieron todas las inquietudes de los compañeros de Betania, quienes vienen en un proceso de crecimiento sindical y compromiso con la organización.

Compañeros Betania, Wilson López y Diego Sánchez Bogotá mayo 3 de 2013

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

EXITOSO CICLO DE ASAMBLEAS EN NORTE DE SANTANDER

En desarrollo de los compromisos de la Junta Directiva Nacional se realizaron los recorridos por el Norte de Santander, con presencia de los compañeros presidente de Sintraelec Nacional Pablo Emilio Santos Nieto y Luis Eduardo Murillo Buenahora Secretario de Asuntos Cooperativos, el siguiente fue el ciclo de asambleas:

Seccional	Contrato a Término Indefinido	Contratistas
Aguachica	1	4
Pamplona	-	6
Cúcuta	57	-
Subtotal	58	10
Total		68



- Aguachica 9 de Abril de 2013
- Ocaña 10 de Abril de 2013
- Pamplona 12 de Abril de 2013
- Cúcuta 24 de Abril de 2013

La temática planteada en cada una de las asambleas en las diferentes Subdirectivas municipales fue:

- Tercerización
- Pensiones
- EPM- sin fronteras
- Unidad de empresa

Se realizó juramento a los 68 nuevos afiliados, de los cuales 12 son mujeres y 56 hombres, es importante destacar la participación femenina que ha venido aumentando en esta seccional. En la seccional Cúcuta se eligió además el comité de reclamos con una votación masiva, felicitamos a los compañeros electos: Principales Henry Albarracín, Henry Gómez, Luis Eduardo Murillo, Suplentes: Laudith Pérez, Maribel Contreras, Yaneth Suarez. Se trazó un plan de trabajo en el cual se comprometieron las bases y la dirigencia tanto Seccional como Nacional que tendrá seguimiento por parte de la DINAL.



- Además de otros temas de Carácter Interno
- En estas asambleas se profundizó en la temática y así mismo se resolvieron inquietudes a los afiliados asistentes; de igual manera se aprobó por unanimidad un auxilio económico para nuestros compañeros de Caldas, para apoyar el conflicto en que se encuentran.
- Es de resaltar y felicitar el resultado satisfactorio de estas asambleas seccionales donde se vincularon al sindicato nuevos trabajadores con contrato a término Indefinido y Contratista



ELECCIONES DE LA CUT, UNA TAREA DE TODOS

GONZALO RAMÍREZ APONTE

Si bien es cierto, el proceso de unidad de los trabajadores colombianos con la creación de la CUT en 1986, superó diferencias ideológicas, diversos esquemas antiguos y egos sectarios, del que surgió la expectativa de congregarnos en un proyecto único y poderoso que represente los intereses de la mayoría de los trabajadores del país, también es cierto que no hemos podido colmar postulados por una Central sindical unitaria, clasista, democrática y progresista, pues esto requiere de un mayor grado de madurez colectiva y la superación de vicios persistentes en los individuos.

Un aspecto importante es el de la representación de todos los trabajadores en la delegación de sectores mayoritarios que conforman la dirección, porque a la CUT concurrimos trabajadores de diversos sectores de la economía, con un mayor o menor grado de organización; sin embargo, la mayoría son maestros o están al servicio del estado, y en un esquema de representación en donde predomina una mayoría determinada, los diversos intereses se diluyen. Es por eso, que sabiamente el último congreso estableció la integración organizativa en sindicatos por rama, lo que implicaría una dirección colegiada que claramente afecta la delegación en sectores dominantes y ésta ha sido la razón fundamental por la que no ha sido posible constituir ni siquiera uno de los 17 grandes sindicatos propuestos, porque significaría un cambio en los burós.

Llama la atención que para las elecciones del Comité Ejecutivo Nacional, de un total de 37 listas se hayan inscrito 21 del sector de la educación, lo que corresponde al 57 % de la aspiración, esto claro va en contravía de lo propuesto, pues hablando de intereses también llama la atención que con respecto al acto legislativo 01 de 2005, que abolió todos los regímenes especiales de los trabajadores, con la intervención de sus dirigentes se exceptuara solo el de los maestros. Otros sectores participantes en la aspiración al Ejecutivo son el sector público con el 11%, el agro con el 8%, alimentos con el 5% y sectores como el nuestro con apenas el 3%.

La única salida al problema institucional de la CUT, es que cada uno de los sectores definidos por el último congreso tenga representación en la Dirección, pero ello no será posible mientras no superemos nuestros propios conflictos, mientras no entendamos que somos los protagonistas de nuestro propio estadio, y que somos los únicos llamados a resolverlo. No resulta lógico que impulsemos candidatos ajenos a nuestra esencia o que trabajadores de otro sector busquen por temor los votos en el nuestro; el llamado entonces es a actuar con coherencia, a defender la institucionalidad, a priorizar lo colectivo y a entender que parcelas importantes como las nuestras son las que definen el futuro.

De ahí la gran importancia de nuestra participación en el proceso electoral, con el propósito firme de

lograr escaños en la Dirección, ésta es una aspiración colectiva con una bandera institucional, la de representar los intereses de los trabajadores del sector de la energía, somos nosotros los llamados porque conocemos la problemática particular, los aspectos técnicos y el modelo estructural de la energía en el país. Unidos trabajadores de la Electricidad y del Carbón representamos el sector más dinámico de nuestra economía, representamos el sector con más peso y mayor crecimiento de participación en el PIB y representamos a las organizaciones más grandes e importantes del sector industrial de la economía. En suma, no se juega el mismo papel para los trabajadores de la energía con representantes propios en la dirección de la CUT, que sin ellos.

Un aspecto muy importante que mengua la proyección de la CUT, es que perdura en su seno la convicción que las organizaciones sociales deben estar al servicio de los intereses de las organizaciones políticas o partidos, lo que fracciona su acción, cuando es claro que si los partidos se ponen al servicio de la organización de los trabajadores, las sinergias resultantes tendrían un efecto extraordinario; esto no implica que se renuncie a la ideología, implica sí identificar intereses superiores y hacer las diferencias complementarias, implica compromiso por el trabajo colectivo, implica una concepción superior de solución a los conflictos, e implica renunciar a intereses particulares que nos permitan construir. La unidad es superior a los afectos, la unidad es superior a los individuos, participemos y apoyemos este proyecto integrador.

CANDIDATO OFICIAL
Sintraelec 64

GONZALO RAMIREZ APONTE
Comité Ejecutivo Nacional

JAIME DE LUQUE
Formula Ganadora
7 de Junio

El sector Minero Energético

DÍA DE LOS TRABAJADORES

1º
DE
MAYO



Bogotá 1 de Mayo



SINTRAELECOL
PRESENTE



Bogotá 1 de Mayo

Bucaramanga 1 de Mayo



Los afiliados a Sintraeocol y familiares, marcharon multitudinariamente en las diferentes ciudades del país, recordando la movilización pacífica de los trabajadores, en defensa de los derechos fundamentales de asociación y libertad sindical, por estabilidad laboral, por trabajo digno y por la eliminación de la tercerización e intermediación laboral.